





actas de los Sres. Romeo y Soriano se han referido están pendientes de que se reciban unos documentos.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

Martes 12

Se abre la sesión a las dos y media. Preside el marqués de la Vega de Armijo. En el banco del Gobierno, los ministros de Fomento, Marina y Gobernación.

El Sr. Valverde pide la reforma de la ley de Casación que se refiere a la protección de las palomas.

El marqués de Cádiz Horda pide que se reparen los desperfectos del histórico edificio de los Templarios, de Segovia, y que el Gobierno se preocupe del problema de la emigración.

El ministro de Fomento ofrece atender al primer asunto, si bien teniendo en cuenta el crédito para conservación de monumentos es muy escaso.

El ministro de la Gobernación manifiesta que el Gobierno ha presentado en la Alta Cámara un proyecto de ley para corregir los abusos de la emigración.

El Sr. Benítez Fallarás pide al Gobierno la pronta construcción de la Fábrica de Tabacos de Valencia, único modo de conjurar, en parte, la terrible crisis que aqueja a aquella población.

El Sr. Benítez Fallarás pide al Sr. Morot que declare cuánto tiempo tardará en quedar zanjadas las dificultades que se oponen a la construcción.

El Sr. Benítez Fallarás agradece el ofrecimiento, pero cree que es bastante el que el Gobierno se interesa sinceramente.

El Sr. Zorita pregunta si el Gobierno tiene algún plan de colonización del Muni.

El Sr. Benítez Fallarás pregunta que el Gobierno se preocupe del asunto, pero que a la iniciativa del Estado deben ir unidas las particulares.

El Sr. Salvatella denuncia deficiencias en la Administración de Granollers.

El Sr. Barra (D. G.) pregunta que hay de cierto en el establecimiento de una factoría francesa cerca de Melilla.

El ministro de Estado manifiesta que ha conferenciado acerca de este asunto con el embajador de Francia, y que los dos Gobiernos marchan de acuerdo para encontrar el medio de que esa factoría desaparezca, puesto que ha sido establecida sin más autorización que la del Rogit.

El Sr. García Barriaga pide unos documentos.

El Sr. Soriano pregunta si es cierto, como afirma la Prensa, y especialmente *El Imparcial*, órgano del Sr. Gasset, que el alcalde de Valencia no ha sido destituido, pero que si presenta la dimisión, le será aceptada en el acto.

El Sr. Benítez Fallarás pregunta si el alcalde de Valencia ha presentado la dimisión, si la presenta, el Gobierno verá en ella la fúndida. El Gobierno no tiene interés ninguno en aceptarla.

El Sr. Benítez Fallarás dice que opina que el Sr. Gasset de lo que dice *El Imparcial*.

Aguiñaga dice que no sabemos nada de nada. Los ministros pasan por el banco azul como por un viento de primavera, y nosotros firmamos como comparsas de la Jarsa nacional.

Se hacen preguntas y nadie las contesta; nadie sabe nada. Se pregunta por el de Teruel, y el Sr. Benítez Fallarás dice que le ha leído poco menos que si quiera conoce Teruel. Se dice que en la Delegación de Pontevedra se ha presentado una denuncia contra el Sr. Montero Ríos, pasan los días, y no se sabe nada. Y, en otro momento, aquí está la copia de una denuncia (ensaya un papel).

¿Qué secreto se quiere hacer de lo ocurrido ayer en la entrevista del alcalde de Valencia con el Rey?

Lee la nota oficiosa facilitada por el alcalde y publicada en la Prensa.

Yo respondo—dice—de que esa versión es completamente exacta; y el alcalde de Valencia es una persona formal y seria.

Todo lo que yo he dicho me lo dijo a mí personalmente media hora antes. Yo, republicano, yo, radical, creo que el Rey ha dado una lección de gobierno al Gobierno, yo siento tener que reconocer que el Rey ha quedado muy bien y el Gobierno muy mal.

Hace historia de lo ocurrido desde que Su Majestad colocó la primera piedra del edificio de la Delegación de Valencia al ministro de Hacienda.

En Valencia circula con insistencia un rumor que es preciso desvanecer.

Dice que el plano de los arquitectos no ha sido aceptado porque el ministro de Hacienda tiene tal vez un pariente cercano que desea encargarse de él. (Rumores).

El Sr. Morot lamenta que el Sr. Soriano no haya asistido a la primera parte de la sesión.

La versión del alcalde de Valencia, salvo algunos detalles de forma, es completamente exacta.

El Sr. Soriano vive de conversaciones de pasillos y de gacetas de periódicos. Yo tengo la versión real y oficial.

cedentes relativos a la denuncia presentada en la Delegación de Pontevedra.

Invirtió el Sr. Soriano a que entregue también la copia de que ha hablado.

El Sr. Soriano: Aquí está la denuncia; pero como en ella figura la firma del empleado que la admitió en principio, deseo saber que a ese empleado no puede sucederle nada.

El Sr. Benítez Fallarás: ¡Ave María Purísima!

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Estado

Se aprueban sin debate los capítulos 8.º y 9.º.

El Sr. Morot defendiendo una enmienda al Sr. Azcarate al artículo 3.º del capítulo 10.º, emiéndose en Marruecos, manifestando que los musulmanes, por su fanatismo religioso, son completamente contrarios a la evangelización, y que desde que allí están establecidos los franciscanos ni un solo moro se ha convertido.

Cree que en lugar de enviar frailes a Marruecos sería mucho mejor mandar españoles vestidos de moro.

Continúa la sesión.

SENADO

Martes 12

A las cuatro menos diez se abre la sesión, bajo la presidencia del general López Domínguez.

Ocupan el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Guerra, Marina e Instrucción pública.

La concurrencia de senadores es muy escasa.

Aprueba el acta de la sesión anterior jurando el cargo de senador el obispo de Lugo.

El Sr. Morot, en nombre de los buenos padres de familia, pregunta al ministro de Instrucción pública si es cierto que a los alumnos se les ha concedido vacaciones hasta el 11 de enero, rogándole, caso de ser cierto, que durante estas estudie el modo para conseguir que los alumnos tengan el mayor número posible de clases.

El Sr. Benítez Fallarás pregunta: Las vacaciones reglamentarias son hasta el mencionado día.

Puedo asegurar también, añade, que los profesores asisten todos los días laborables a sus aulas.

El Sr. Loygorri: No todos.

El ministro de Instrucción pública le ruega que cree los nombres de esos catedráticos.

El Sr. Loygorri: De esos nombres debe entenderse S. S.

Si hay catedráticos que faltan a sus deberes, lo cual dudo mucho, sepa el Sr. Loygorri que tendrían el debido correctivo, y sepa además que como amante de la disciplina dijo a los estudiantes huelguistas que para poder hablar con ellos acerca de lo que pretendían, era menester que antes depusieran su actitud de rebeldía a las aulas.

Y do manifestar claramente que muchos padres no tienen la necesaria vigilancia respecto de sus hijos para que estudien y asistan a las clases.

El Sr. Loygorri: Conste, vuelvo a repetir, que he hablado en nombre de los buenos padres de familia.

El conde de Peña Romera pregunta al Sr. Benítez Fallarás si el ministro de Instrucción pública.

Este último senador ruega al ministro de la Guerra remita a la Cámara una nota en la que especifique lo que ha gastado la Nación, de ocho años a la fecha, en material de artillería.

El Sr. Ferrer y Vidal dice que va a explicar una interpelación respecto al problema catalanista.

El Sr. Ferrer y Vidal: Esta mañana manifesté al secretario particular de S. S. mi propósito de explicar hoy dicha interpelación, y también lo he dicho esta tarde a S. S. en los pasillos del Senado, y por tanto creo que me he conducido con la debida cortesía.

El Sr. Ferrer y Vidal: La costumbre y el Reglamento de la Cámara es que se anuncien las interpelaciones con veinticuatro horas de antelación; pero no obstante, me pongo a disposición de S. S., acatando lo que disponga la Presidencia.

El Sr. Ferrer y Vidal pregunta a dicho conde de Peña Romera que va a aplicar el Gobierno la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y su provincia, y que limite impondrá respecto a la propaganda de las ideas políticas.

El Sr. Ferrer y Vidal: Después de justificar la suspensión de las garantías en Barcelona por parte del anterior Gobierno, expresa que éste desea levantarlas; pero que no lo hará sino en momento oportuno.

Respecto al criterio con que aplicará este Gobierno dicha suspensión, manifiesta que hará uso de un criterio expansivo.

Y en cuanto al límite de la propaganda, este límite lo determinan las leyes.

Y termina manifestando que el Gobierno se halla dispuesto a castigar con dureza toda propaganda separatista, por ser atentatoria a la integridad del territorio nacional. (Muy bien; muy bien, en toda la Cámara.)

El Sr. Ferrer y Vidal: Conviene distinguir de colores, no confundiendo los del catalanismo y del separatismo.

El Sr. Ferrer y Vidal: Creo que habiendo en España tantas negruras, no es conveniente recargarlas aún más y tomar a bruma asuntos serios.

Y lo único que pido—añade—es que no se den palos de ciego en el problema catalanista, y que no se establezcan criterios distintos entre Cataluña y las demás provincias de España, respecto al cumplimiento de las leyes.

Cree que la mendicidad pública puede ser extinguida, bastando para ello que el vecindario se lo proponga.

Y afirma que la ley sobre la vagancia se hizo para proteger a los menores.

Rescindir los Sres. Luaces y ministro de la Gobernación.

El Sr. Aguilera torcia también en el debate, ensalzando la caridad inagotable del vecindario de Madrid y el celo de las autoridades.

Y entiende que la ley sobre la mendicidad da lugar a resultados apetecidos, desde el instante que a su cumplimiento acompañen los medios materiales.

El ministro de la Gobernación vuelve a rectificar, manifestando que el no ha puesto en duda los inagotables sentimientos caritativos del vecindario de Madrid.

Lo único que se ha limitado a decir es que por falta de adecuada dirección en los socorros, éstos no tienen la eficacia que debían tener, y por tanto, la ley sobre la mendicidad no surte los efectos que se desearían.

A las seis menos cuarto pasa la Cámara a reunirse en Secciones.

Rescindida la sesión, se da cuenta del resultado de la reunión de las secciones y se levanta la sesión.

NINO AGRESOR

UN MERIDO GRAVE

Esta tarde ha ocurrido un lamentable suceso en un hotel del paseo del Giano, y en el que ha jugado importante papel el niño de doce años Francisco Palacios.

Según informes que hemos podido recoger, el niño Palacios, saliendo a la defensa de su familia, ha dado una puñalada a un primo carnal suyo.

El hecho. Serían próximamente las cuatro de la tarde, cuando se presentó en el hotel núm. 5 del citado paseo José María Palacios.

Los propietarios de la finca recibieron con alguna frialdad al visitante, según se dice, por antiguos resentimientos habidos en el seno de la familia.

José María, molesto por el recibimiento que se le había hecho, parece ser que profirió algunas palabras de injuria al grupo, dando lugar a que se entablara una viva discusión, en la que menudearon frases mortificantes para ambas familias.

La discusión, que al parecer iba a degenerar en lucha, cesó momentáneamente. José María lanzó un doloroso ¡ay! y cayó pesadamente a tierra.

Todos cuantos se encontraban en el hotel corrieron en auxilio de José María, y sin pérdida de momento lo condujeron a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

El agresor. El autor de la herida inferida a José María es su primo Francisco, el cual se ha confesado ya de su delito.

Según ha declarado ante el Juzgado de guardia, si hirió a su primo fue por creer que él iba a acometer a su familia, pues en tan vivos tonos discutía, que todo lo hacía suponer.

El herido. José María presentaba una herida entre el quinto y sexto espacios intercostales.

Después de un tratamiento asistido en la Casa de Socorro, fue trasladado a su domicilio en estado grave.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

La Agenda culinaria o libro de la compra para 1906, del cual nos ocupábamos ayer con extensión, es el indispensable a las señoras para el buen orden y régimen económico de su casa, y se vende en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio, bazares, y en la librería de los editores señores Bailly-Ballière e Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de 2 pesetas encuadernada.

FIRMA REGIA

Gobernación. Autorizando al ministro para la presentación de un proyecto de ley sobre remuneración e inversión de los honorarios por servicios de sanidad interior.

—Ascendiendo a inspectores generales del Cuerpo de Telegrafos, a D. Eliso Rodríguez González y a D. Darío Rubio.

—Concediendo honores de jefe superior de Administración, libres de gastos, a D. José María Dachs y a D. Eusebio Gamir.

—Nombrando vocal del Consejo de Sanidad, al inspector médico de Sanidad Militar, D. Ezequiel Abente.

—Convocando a elección de un senador para el 7 de enero por Tarragona, y a la de diputado a Cortes para la misma fecha por el distrito del Puerto de Santa María.

Hacienda. Reales decretos conteniendo la presentación de proyectos de ley.

EL MATRIMONIO

requiere, para ir a él, las mejores galas. Los brocados de seda roja, los terciopelos de La Ciudad de Venecia, Atocha, 57 y 59, son magníficos.

BOLSA DE MADRID.—DIA 12.

Table with 2 columns: Cambios and values. Includes items like 4 por 100 interior contado, 79 50, etc.

Manifestaciones del Sr. Montero Rios

Hemos tenido el gusto de hablar esta mañana con el Sr. ministro presidente del Consejo de Ministros Sr. Montero Rios, el cual, aunque alejado de la vida activa y de la situación de lucha que representa la permanencia al frente de un Gobierno, no deja, sin embargo, de ocuparse y aun de preocuparse de las cuestiones políticas, en cuanto estas afectan al interés de la patria, de las instituciones y del partido liberal.

Reconoce el Sr. Montero Rios la situación difícil en que se encuentra el Gobierno, y en que han de encontrarse todos los que le sucedan, por la falta de unión verdadera y franca entre los elementos que integran el partido.

«Por esa falta de unión—dice—fue tan difícil y breve la vida del anterior Gobierno, y por esa misma causa será muy accidentada y trabajosa la del actual y de otro cualquiera que le sustituya.»

No tiene, ni este ni otro Gobierno, el recurso de cerrar el Parlamento para vivir y administrar con mayor tranquilidad, porque en cuanto se aprueben los Presupuestos, habrá que discutir con urgencia la ley del Banco, el cual estará fuera de la ley desde el año próximo. Con más urgencia, si cabe, la reforma de Aranceles, los tratados de Comercio y la ley de Alcoholes, cuya reforma no puede aplazarse, porque la existencia es una ley de muerte para la industria vinícola; de manera que serán muy pocos los días que el Gobierno pueda tener las Cortes cerradas.

Por consiguiente, si no hay esa unión fuerte y verdadera entre los elementos de la mayoría, unión que predico y aconsejo ahora con más fuerza todavía y con mayor interés que cuando yo era Gobierno, porque yo me he de ocupar en la ley de aranceles (que es egoísta), y entiendo hoy, que es indispensable para la vida del partido liberal; si no existe esta unión, si no hay sacrificio por parte de todos, la situación será difícilísima, si no imposible, para los Gobiernos liberales y crearemos también una situación difícil a la Corona, que acaba de abrir un Parlamento, difícil, por tanto, de ser sustituido.

Yo, por mi parte, no he de incurrir en semejante responsabilidad.

Aconsejo y ordeno a mis amigos que apoyen, con decisión absoluta y con fealdad completa, a este Gobierno y a todos los Gobiernos que se formen del partido liberal, porque lo contrario será un caso de suicidio, y yo, no sólo no he de autorizarlo, sino que me he de oponer a él absoluto a semejante desastrosa conducta.»

Así se expresó el Sr. Montero Rios, cuyo domicilio es ahora mucho menos visitado que en los meses anteriores a su nombramiento de Presidente del Consejo.

NOTICIAS

El miércoles, a las cinco de la tarde, en el Hospital de la Princesa, dará el Dr. Fernández Sanz una conferencia que versará sobre «Estudio anatómico-fisiológico de los reflejos pupilares.»

Anoche nos visitó la estudiantina infantil *Diabolo*, de la que forman parte Aurora García y la niña Pilar Villazón. La dirige Antonio Perdonés, y es secretario y jefe de guitarras Felipe Gómez.

La Junta de Gobierno del Centro de Sociedades de Dependientes de Comercio, pone en conocimiento de sus asociados y dependientes en general que «La Universidad popular» celebrará una conferencia en el domicilio social, el miércoles 13, a las nueve y media de la noche, a cargo de los siguientes señores.

D. Justo Barcia, primera lección del curso de «Economía Política».

D. Rogelio del Villar, segunda lección de música.

D. Mariano Moreno Caracciolo, «Obreros inventores». Wat y Stephenson.

Se ruega con interés la asistencia, por tratarse de conferencias eminentemente instructivas.

Uno de los secretarios de la Mesa de la Diputación provincial de Madrid, D. Vicenle Buendía, ha asistido hoy por primera vez a la sesión, después de la grave enfermedad que ha sufrido, siendo muy felicitado por sus compañeros de Corporación.

A las tiendas de objetos para regalos.—En este mes interesa mucho conocer las tarifas en combinación con todos los periódicos en Madrid y provincias, que se entregan gratis a todo el que las pida en la Empresa anunciadora *Los Tiroleses*, Conde de Romanones, 7 y 9, anteaules.

Dr. Edwards, dentista. Paseo Recoletos, 10.

El Dispensario Antituberculoso de Madrid (General Pardiñas, 4, hotel), para servir mejor los fines de la lucha contra la tuberculosis, ha convertido en diaria la consulta gratuita de enfermedades del corazón, y de los pulmones, que venía celebrándose jueves y domingos.

Los enfermos del corazón o de los pulmones que deseen ser reconocidos o asistidos en el Dispensario, pueden acudir, a las nueve de la mañana, a la consulta de esta clase de enfermedades, que está a cargo de los doctores Ubeda, Piz, L. de Rego, Laserna, Prada y de Sotomayor.

El Dispensario Antituberculoso de Madrid tiene establecida también consulta gratuita de enfermedades de la garganta, nariz y oídos, a cargo del doctor Jiménez Encinas, los lunes, miércoles y viernes, a las cinco de la tarde.

En la Gloria del Puente de Toledo ha ocurrido esta tarde una sensible desgracia. Entre la rueda de un carro de transporte y un muro ha sido cogido un sujeto, que resultó con gravísimas heridas en el pecho y fuerte conmoción visceral.

En gravísimo estado fue trasladado el herido al Hospital Provincial.

URGENTE LIQUIDACION

Habiendo sido traspasada la casa San Román, Fuencarral, 17 y 21, a D. Martín Velez, fabricante de paraguas, y teniendo que hacer cesión en el próximo febrero, ponemos en conocimiento de las señoras que esta casa hace desde hoy considerables rebajas en sederías, lanería y terciopelos.

EN EL ESPAÑOL

A la hora en que se cierra esta edición, transcurre el estreno de *La Miralla* sin incidentes.

La benévola acogida que el público dispensa al drama de Guimerá, nos hace creer que el estreno no constituirá un fracaso.

ECOS POLITICOS

En la reunión que ayer tarde han celebrado los senadores y diputados por las provincias vinícolas en el Congreso, y a la cual han asistido veintitantos de los primeros y uno sesenta de los segundos, se ha acordado presentar a la Cámara popular una proposición incidental a fin de obtener del Gobierno declaraciones, conforme a las que hizo el Sr. Echegaray refiriéndose a la reforma de la ley, y que eran en favor del impuesto módico y único y del derecho diferencial.

La conferencia celebrada con S. M. el Rey por el alcalde de Valencia dió lugar ayer a

muchos comentarios, especialmente por las declaraciones atribuidas al Rey por el referido alcalde.

Dichas supuestas declaraciones, referentes a la construcción del canal de Valencia de Valencia, fueron también a nuestro conocimiento, pero no creímos prudente publicarlas hasta que recibieran confirmación oficial.

En efecto, poco tiempo después se espació la noticia, dada por el mismo Gobierno, de que la manifestación del alcalde de Valencia no se ajustaba con exactitud a lo manifestado por S. M. el Rey, y que el alcalde, ó había interpretado mal las reales manifestaciones, ó al consignarlas en la nota que dió a la Prensa las dió más alcance que el que en realidad tenían, puesto que S. M. el Rey se había limitado a decir que cuando fuese a la firma del ministro de Hacienda le recomendaría la mayor actividad posible en la resolución del expediente para la construcción de la Fábrica de Tabacos, objeto de dicha cuestión.»

No es exacto que el Sr. Montero Ríos haya salido para Lisboa. El ex Presidente del Consejo sigue en Madrid, de donde no saldrá hasta pasadas Pascuas, si su señoría se encuentra totalmente bien.

El jefe del Gobierno, hablando anoche de la cuestión promovida por el proyectado restablecimiento de los consumos sobre trigos y harinas, declaraba francamente que concurriría a la Comisión de Presupuestos en busca de lo que consiguiera, pero no pretendía otra cosa que se le dieran las armas necesarias para batirse en el salón de sesiones.

En el Parlamento expondrá el Gobierno su criterio, según el Sr. Morot, no hará cuestión cerrada en lo relativo a que sustituya o no el restablecimiento del expresado impuesto; pero tomado que sea en consideración, si llega a serlo, el voto particular de algunas minorías, pidiendo dicha desgravación; entonces, pedirá el Gobierno la compensación necesaria, por entrar en sus presupuestos el de respetar la cifra de los ingresos.

De la discusión del voto particular podrá surgir la solución, ya la den las minorías, ya parte de la mayoría, inclinándose a creer, con arreglo a las declaraciones del Sr. Morot, que presentará este día el restablecimiento del impuesto, pero no de la compensación que dicha cesión exige.

El alcalde de Valencia, en telegrama que anoche dirigió al alcalde accidental, se limitaba a consignar la buena impresión que había sacado de su entrevista con S. M. y la garantía que creía tener de que la construcción de la Fábrica de Tabacos sea un hecho en plazo próximo.

Anoche quedaron sobre la Mesa del Congreso el dictamen sobre el presupuesto de ingresos y los de gastos de Gobernación e Instrucción Pública.

En el primero de estos se consigna el crédito para el aumento de un real en el haber del guardia civil.

El ministro de la Gobernación llevará uno de estos días a las Cortes un proyecto de ley modificando las circunscripciones electorales de Madrid para diputados provinciales.

Hasta fin de esta ley se aprueba no podrán verificarse las elecciones de diputados provinciales en esta corte, pues con la misma división de distritos que se hizo quedaron solos los de Chamberí y Palacio, y habrá que unirlos a otros colindantes para formar circunscripción.

El ministro de la Gobernación recibió anoche la visita del alcalde de Valencia, a quien no ocultó que había incurrido en un error al referir su entrevista con el Rey, por que en la forma de relatarlo no se reflejaban con exactitud las declaraciones que el Monarca le hizo.

El expresado alcalde dió algunas explicaciones que satisficieron al ministro, recordando que podría haber, respecto a la forma, errores, pero no así en el fondo.

El conde de Romanones manifestó que el alcalde no había disminuido; pero después de una conferencia que ha tenido con el señor Morot y al llegar aquí esta tarde al Congreso, dió la noticia de que el alcalde de Valencia había presentado su dimisión, la cual le ha sido admitida por el Gobierno.

Insistió el ministro de la Gobernación en que el Monarca se había limitado a recomendar al ministro de Hacienda la pronta satisfacción de los intereses valencianos.

El Gobierno se propone comenzar la discusión del presupuesto de ingresos en el Congreso, una vez que haya sido aprobado el presupuesto de Guerra.

Confía aquí, y así lo declaran algunos ministros, en que no tendrá ninguna derrota en el Parlamento cuando se trate del impuesto de consumos sobre trigos y harinas, y que si ayer tuvo en la Comisión una mayoría de cinco votos, ésta en el salón de sesiones será de 50.

El Sr. Gómez Acebo ha presentado hoy al ministro de la Gobernación a una Comisión de Alcabala, compuesta de antiguos conservadores que se han pasado a las filas liberales.

En la Presidencia del Consejo se han recibido hoy varios telegramas favorables a la supresión de los consumos sobre trigos y harinas.

También se ha tenido en el mismo Centro un despacho pidiendo crédito con destino a las obras del canal de Aragón y Cataluña.

Una Comisión de representantes en Cortes de las regiones vinícolas, presidida por el Sr. Canalejas, ha visitado al ministro de Hacienda para pedirle lleve a la práctica cuanto antes la reforma de la ley de Alcoholes.

El Sr. Salvador declaró a la Comisión que estaba estudiando el asunto y que le animaba idénticos propósitos que a ésta, y que, con objeto de adelantar su estudio, esta tarde se quedaría en su despacho, dedicándose a él de lleno.

El Sr. Maura ha anunciado a los diputados de la minoría conservadora que no se ausente de Madrid, con objeto de que estén presentes para cuando se ponga a votación el restablecimiento de los consumos para los trigos y harinas, habiéndose avisado a los que no se hallan aquí, con objeto de que vengán, a fin de que tomen parte en dicha votación, cuantos diputados forman la minoría que dirige.

El Sr. Morot renegó esta tarde en una de las sesiones del Congreso a los representantes en Cortes de Aragón y a la Comisión que el voto de la mayoría para hacerles presenta que el Gobierno, de acuerdo con los jefes de las minorías de la Cámara popular, se halla dispuesto a que se erija en aquella capital el monumento conmemorativo de los Sitios, y a cumplir igualmente otros acuerdos, que relacionados con el mismo particular, adoptaron las Cortes de Cádiz.

Se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Castellanos, Sastrón y Fajarnés, para que estudie cuanto afecte a la ejecución de los citados acuerdos.

El ministro de la Gobernación ha firmado hoy una real orden de gran importancia para Valencia.

Por tal disposición se restablece en el Presupuesto el crédito necesario para el sostenimiento de la Facultad de Filosofía y Letras en aquella Universidad.

Del mismo modo se restablece el crédito necesario para el sostenimiento de la Cámara municipal en aquella ciudad, Guarnita que por acuerdo del Ayuntamiento había quedado reducida a 33 individuos durante el día, y 38 de noche, desprovistos de armas, y portadores sólo de un bastoncito.

Hay que advertir que el Ayuntamiento de Valencia no es un ayuntamiento municipal facultado exclusivamente al alcalde para el nombramiento de los dependientes armados del Municipio, disponiendo que los

guardias no lleven armas, quedan reducidos a la categoría de cualquier otra clase de empleados, y por consiguiente, su nombramiento corresponde al Municipio.

Es una casualidad que se haya tomado tal acuerdo.

Por cierto que este Poder central de que tan mal se habla, en este, como en otros muchos casos, ha mirado más por los intereses locales de Valencia que los mismos interesados, pues ninguno de ellos recurrió en alzada contra lo que ellos mismos calificaban de enormidades.

El Sr. Soriano suscitó en el Congreso la cuestión del alcalde de Valencia; pero no llegó a la discusión de revestir importancia.

El Sr. Morot, que le contestó, estuvo muy enérgico ante las constantes interrupciones del diputado radical, el cual, deseando como todos que lo oigan con atención (y hoy estuvo muy bien de palabra), tiene la costumbre de interrumpir constantemente al que le contesta.

Y así no se puede discutir.

